ADENDA N° 7

Señores Oferentes,

La presente Adenda modifica el Pliego de Bases y Condiciones del Convenio Marco denominado **"SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES AL ESTADO PARAGUAYO" - ID N° 432991**, quedando redactado como se detalla más abajo.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, la Adenda N° 3 y 6 - que no se encuentren modificadas por la presente- permanecen vigentes.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS.

3.1 Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones técnicas que se describen a continuación aplican para todos los ítems: ***(Se modifica sólo el inciso h). Ver además la Adenda N° 3 y 6).***

h) Las baterías no deberán tener una fecha mayor de 120 días de fabricación anteriores al momento de ser entregadas e instaladas, según sea el caso.

Se modifica además:

- La fecha y hora de consultas, presentación y apertura de ofertas en el SICP.

Asunción, 22 de septiembre de 2023

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DGDIE *

Abg. Myrta Godoy
Coordinadora de Compras Virtuales